



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN OURENSE. NÚMERO SESENTA Y SIETE

ASISTENTES

Presidente

Don Rosendo Luis Fernández Fernández, Vicepresidente 1º de la Diputación Provincial de Ourense.

Vicepresidenta

Dña. María Belén Iglesias Cortés, Concejala Educación y Cultura del Ayuntamiento de Ourense.

Vocales

D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado de la UNED en Ourense

D. Jesús de Juana López, Representante de profesores tutores

Doña Yolanda González Gómez, representante del alumnado.

Secretaria

Doña María Concepción Álvarez Gómez.

Asisten por invitación

D. Luis Fernández Gudiña, alcalde del Ayuntamiento de A Rúa.

Don Gonzalo Alonso Álvarez, interventor del Centro Asociado.

D. Julio Prada Rodríguez, coordinador académico.

En la Sala de Juntas del Palacio Provincial de la Diputación de Ourense, siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos del día 11 de diciembre de 2018, bajo la presidencia de Don Rosendo Luis Fernández Fernández, vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Ourense, por suplencia del titular, Don José Manuel Baltar Blanco, se reúne el Pleno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, con asistencia de las personas que al margen se relacionan.

No asisten D. Ricardo Mairal Usón, Rector magnífico de la UNED, que delega los tres votos de la institución en D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado de la UNED en Ourense; Doña Carmen Pomar Tojo, conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional, que disculpa su no asistencia por problemas de agenda, y D. Jesús Vázquez Abad, Alcalde del Ayuntamiento de Ourense, que excusa su ausencia y delega su representación en Dña. María Belén Iglesias Cortés, concejala de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Ourense.

1. Aprobación del Acta nº 66, correspondiente al día 18 de septiembre de 2018.

El presidente abre la sesión preguntando si existe alguna observación que formular a la mencionada Acta. No haciéndose uso de tal derecho, es aprobada por unanimidad.

2. Informe del Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

El director comienza dando la bienvenida al profesor Jesús de Juana, ex director del Centro Asociado y ahora representante de los Profesores Tutores, a quien, además, le agradece su servicio al frente de la dirección durante tantos, así como a su equipo directivo.

Agradece, asimismo, la labor de los profesores tutores que han causado baja en el Centro Asociado recientemente y por diversas circunstancias: Javier Limia Gardón, Anselmo López Carreira, Juan Maeso Núñez; Manuel González Lorenzo, Teresa Cereijo Seijo, José Carlos Yáñez, Ana Cebreiros Iglesias, Ignacio Santiago Candal Jarrín y Jorge Vega Núñez. A continuación, da la bienvenida a los profesores Nemesio Pereira Lorenzo, Ana Isabel Arias Gómez, Antonio Presedo Garazo y Marta Elena Cuesta Abad.

A continuación, se congratula de la elección del nuevo Rector, D. Ricardo Mairal Usón, glosando su carrera académica y de gestión al frente de la UNED y deseándole una fructífera labor en beneficio de todos los sectores educativos implicados.

Seguidamente informa del inicio del curso académico, que se produjo con total normalidad y sin grandes novedades. Señala que en estos momentos el Centro Asociado cuenta con un total de 994 matriculados en Grados, Másteres y Acceso, a los hay que añadir los que se matriculan en los distintos cursos de extensión universitaria y actividades culturales y los 109 alumnos Senior, felicitándose en particular por la buena acogida que sigue teniendo este programa de formación de nuestros mayores.

Explica, a continuación, las líneas maestras del informe elaborado por la IGAE, subrayando que un año más este fue favorable en cuanto a la aprobación de sus cuentas en la medida en que se considera que expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado. No obstante, añade que el informe de auditoría contiene algunas salvedades, en particular las relativas al elevado porcentaje de tutores sin venia que tiene el Centro Asociado, muy por encima del 10% previsto en la normativa legal. En este sentido, señala las enormes dificultades que para un centro de pequeño tamaño supone gestionar la salida a concurso de un elevado número de plazas, pero que no obstante es intención de la Dirección acometer un plan de acción que permita, en el plazo más breve posible, cumplir con las exigencias reglamentarias. Como parte del mismo, prevé que una vez resuelto el concurso correspondiente al año académico 2018-2019 pueda reducirse la cifra hasta alcanzar el 25% del profesorado tutor y, tras el concurso de 2019-2020, el Centro pueda situarse dentro del mencionado margen del 10%.

Asimismo, también da cuenta de que la IGAE remitió un informe de recomendaciones correspondiente a la auditoría de cuentas del ejercicio 2017 encuadrado en el Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Pública para el ejercicio 2018, que se llevará a cabo en la medida de las posibilidades del Centro Asociado.

Seguidamente informa sobre el presupuesto para el nuevo ejercicio, que, en líneas generales, mantiene los mismos capítulos de gasto que en años anteriores, aunque se incrementa ligeramente el de personal para cumplir con lo previsto en la Ley de Presupuestos en cuanto a incrementos salariales. Asimismo, presenta a la Junta Rectora la propuesta de aprobación de un incremento en las retribuciones de los profesores tutores, a partir del 1 de enero, de un 1,5%, cantidad que, si bien no es muy elevada, se va a afrontar sin variar las aportaciones de las entidades consorciadas, dado que el presupuesto global se mantiene en los 950.000 euros.

En otro orden de cosas informa que actualmente hay vigentes once convenios con distintas organizaciones tanto públicas como privadas para que estudiantes de Psicología y Trabajo Social puedan efectuar sus prácticas curriculares.

Señala, por último, que, en materia de comunicación, se solicitó al profesorado su colaboración para ofrecer a la sociedad una página viva, variada, y no un simple listado de cursos. De igual modo, desde la dirección del Campus Noroeste se puso de relieve el interés en poner en marcha una web más activa con una revista digital de Campus en la que colaboraremos una vez al mes los 14 centros.

3. Aprobación de la Memoria del curso académico 2017-2018.

Acto seguido interviene el coordinador académico, D. Julio Prada Rodríguez, que sintetiza brevemente los diferentes apartados de la memoria del curso 2017-2018 que todos los asistentes tienen a su disposición. La presidencia recuerda que es preceptiva su aprobación por la Junta Rectora. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación de la Planificación académica del curso 2018-2019.

El coordinador académico expone las grandes líneas de la organización académica y del plan docente del curso 2018-2019, analizando los tres niveles de planificación académica y los diferentes tipos de tutorías que se imparten en los dos cuatrimestres. Sometida a votación la propuesta de planificación académica, se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de la salida a concurso de diversas plazas de profesor-tutor con venia docendi.

El coordinador académico señala que, como ya puso de manifiesto anteriormente el director, el informe de auditoría realizado por personal de la IGAE con respecto a las cuentas anuales del ejercicio de 2017 puso de manifiesto que en el Centro Asociado a la UNED de Ourense se supera el porcentaje de tutores sin venia y los plazos en los que los que estos pueden permanecer sin que la plaza que ocupan salga a concurso de acuerdo con lo previsto en el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, y sus sucesivas modificaciones, publicadas todas ellas en el BICI de 24 de octubre de 2016, nº 3, anexo II.

Recuerda al respecto que, en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio del pasado 18 de septiembre el año en curso, se acordó la salida a concurso de cinco plazas con el objetivo de reducir de modo progresivo los mencionados porcentajes, teniendo en cuenta para ello las dificultades de gestión que para un centro del tamaño del de Ourense supone afrontar una convocatoria de dichas características. En tal sentido, desde la dirección del Centro Asociado se diseñó un plan de acción que permita afrontar con realismo, pero a la vez mostrando de forma inequívoca la voluntad de la misma y de la propia Junta Rectora del Consorcio, expresada de forma clara por la Presidencia en dicha reunión, de hacer suya la observación del Informe de Recomendaciones de Control Interno y Adicional de la IGAE en el que se «se recomienda adoptar las medidas necesarias para que todos los profesores tutores tengan la “venia docendi” y no superen la carga lectiva establecida en la correspondiente normativa». Como parte de dicho plan de acción, se pretendía reducir a un máximo del 25% el número de tutores sin venia una vez resuelto el próximo concurso que, previsiblemente, se convocará a mediados del próximo mes de febrero de 2019, para situarlo en el entorno del 10% que establece la normativa tras la resolución del concurso del ejercicio siguiente.

No obstante, al haberse producido diversas bajas de tutores por diversas circunstancias desde la anterior reunión de la Junta Rectora, debiendo realizar el centro convocatorias públicas de carácter interno para sustituirlos por razones de urgente necesidad, resulta evidente que los objetivos fijados en el plan de acción no podrían alcanzarse si no es mediante la salida a concurso

de nuevas plazas.

En virtud de ello, traslada a la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED en Ourense, la siguiente propuesta de resolución:

Aprobar la convocatoria para la provisión mediante concurso público de méritos de las plazas de profesor tutor del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense que a continuación se relacionan, en los términos dispuestos en el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED y demás normativa concordante:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	TITULACIÓN/CURSO
6301210	Diversidad e igualdad en educación		Grado Educación Social
669020223	Derecho administrativo III		Grados Derecho y CCJJAAPP
65022018	Microeconomía (ADE)		Grado ADE
00001057 OURENSE	Lengua extranjera: Inglés		Curso de Acceso
00001181 A RÚA	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales		Curso de Acceso
70021038	Geografía Humana		Grado Antropología Social y Cultural
00001028 A RÚA	Lengua castellana		Curso de Acceso

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

6. Aprobación del presupuesto del ejercicio 2019.

El Interventor, Don Gonzalo Alonso Álvarez, informa que la elaboración del presupuesto para 2019 se ha realizado, tal y como preceptúa la legislación vigente, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, así como las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretende alcanzar. En este sentido informa que el presupuesto se presenta nivelado en la cifra de novecientos cincuenta mil euros (950.000,00 €), sin que presente déficit inicial y con pleno respeto a los principios presupuestarios de suficiencia y equilibrio presupuestario. Asimismo indica que en la elaboración de estos presupuestos se ha tenido en consideración dos premisas fundamentales, a saber, la contención de gastos, y la previsión de ingresos acorde con la liquidación del ejercicio anterior.

Añade que respecto a los ingresos, no constando ninguna modificación en las aportaciones de las distintas instituciones y patronos que conforman el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense, la previsión de ingresos para el ejercicio de 2019 se ha efectuado sobre la liquidación del ejercicio 2017 y las proyecciones del ejercicio de 2018. De este modo, el importe

total de ingresos previstos para el ejercicio económico de 2019, asciende a la cantidad de novecientos cincuenta mil euros.

Asimismo dice que por lo que respecta a los gastos, estos ascienden asimismo, a novecientos cincuenta mil euros, resultando un presupuesto equilibrado, tal y como es preceptivo, con el total de ingresos previstos. Dentro de los gastos, indica que se ha procedido a contemplar un incremento retributivo en una horquilla que va del 1,5 % para los profesores tutores, al 2,25 % en su caso, para el personal de administración, dirección y servicios, coordinadores académicos y personal de apoyo, así como las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta lo expuesto, propone a la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Ourense, la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.- Aprobar con carácter inicial el Presupuesto del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense para el ejercicio económico de 2019, nivelado en gastos e ingresos, por un montante global cifrado en 950.000,00 euros, bases de ejecución y anexo de personal.

- Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, para su general conocimiento y efectos.

Sometido el acuerdo a votación es aprobado por unanimidad.

7. Ratificación del incremento retributivo al PAS y a los coordinadores del Centro Asociado a la UNED en Ourense en el ejercicio 2018.

El interventor toma de nuevo la palabra y explica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2018 aprobados con carácter definitivo "... en el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial".

Sigue explicando que en relación con esta prevención legislativa, es necesario traer a colación la Resolución de 17 de julio de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictaron instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1,5 por ciento y al incremento adicional del 0,25 por ciento previstos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. De conformidad con esta resolución, la aplicación al personal laboral del sector público estatal del aumento general del 1,5 por ciento y del adicional del 0,25 por ciento, quedaría demorada a la autorización de la masa salarial y posterior negociación colectiva. En tal sentido, pide disculpas por haber aplicado a la nómina del mes de julio una subida del 1,5 % de las retribuciones del personal de administración y servicios, con efectos del mes de enero, así como un incremento del 0,25 %, con efectos del 1 de julio, sin pasar previamente por la Junta Rectora, sometiendo a su consideración la adopción del siguiente acuerdo:

- *Primero.- Reconocer al personal de administración, dirección y servicios, coordinadores académicos y personal de apoyo, un incremento de sus haberes retributivos, cifrados en el 1,5 % con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2017, aplicable con efectos retroactivos a 1 de enero de 2018.*

- *Segundo.- Reconocer al personal de administración, dirección y servicios, coordinadores académicos y personal de apoyo, un incremento de sus haberes retributivos, cifrados en el 0,25 % con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2017, aplicable con efectos de 1 de julio de 2018.*

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de incremento retributivo de los profesores tutores, a partir del 1 de enero de 2019.

El interventor sigue informando que visto el incremento retributivo acordado para el personal al servicio de las administraciones públicas en el ejercicio económico de 2018, previendo un incremento cuando menos similar para el año 2019, desde la Dirección de este centro educativo se ha considerado oportuno proponer con efectos de 1 de enero de 2019, una subida del 1,5 % de las retribuciones de los profesores tutores del centro asociado, al objeto de compensar en parte la actualización de sus emolumentos en el contexto de la función pública a la que sirven y tras varios años de congelación de los mismos.

En este sentido, se propone a la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Ourense, la adopción del siguiente acuerdo:

Reconocer a los profesores tutores un incremento de sus haberes retributivos, cifrados en el 1,5 %, con efectos de 1 de enero de 2019.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

9. Dación de cuenta del informe IRCIA remitido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

El Sr. Interventor informa sobre el IRCIA y explica que, como su propio nombre indica, es un informe de recomendaciones de control interno y adicional correspondiente a la auditoría de cuentas del ejercicio 2017, que como ya subrayó en su intervención el director el Centro Asociado procurará tener en cuenta en todo aquello que le sea posible.



10. Asuntos de urgencia.

El Vicepresidente 1º de la Diputación informa que no hay asuntos de urgencia.

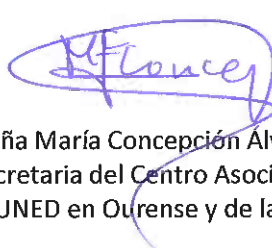
12. Ruegos y preguntas.

Interviene el alcalde de A Rúa, don Luis Fernández Gudiña, explicando que le hizo entrega al director de un documento en el que se acredita que la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, cede la autorización del uso de las dependencias del colegio Manuel Respino, sede de la UNED en A Rúa de Valdeorras, a la UNED. A continuación, recuerda que en la anterior reunión de la Junta Rectora hizo entrega al director de una memoria con las reparaciones e instalaciones que sería necesario afrontar en dichas dependencias. Interviene el representante de tutores, D. Jesús de Juana López, poniendo de manifiesto que cuando se produjo tal cesión quedaba claro que el mantenimiento de las instalaciones correspondía al Ayuntamiento, como por lo demás siempre ha sido. En parecido sentido se expresa la vicepresidencia, que alude, además, al interés del Ayuntamiento de mantener abierta un Aula de la UNED en el municipio.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:00 horas del día señalado se da por concluida la reunión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

A circular blue stamp with the text 'CENTRO ASOCIADO DE OURENSE' around the perimeter, 'UNED' in the center, and '6300' at the bottom.

D. Rosendo Luis Fernández Fernández
Presidente de la Junta Rectora del Consorcio
del Centro Asociado de la UNED en Ourense



Doña María Concepción Álvarez Gómez
Secretaria del Centro Asociado de
la UNED en Ourense y de la Junta Rectora